

NUEVAS OBLIGACIONES EN TRANSPARENCIA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

RD 723/2026

Importantes novedades en
materia de transparencia

Entrada en vigor

5 de octubre de 2026



¿Qué implica el RD 723/2026?

Refuerza la obligación de las empresas a proporcionar al trabajador información relativa sobre sus condiciones esenciales de trabajo.

ENTRE OTRAS, ESTÁ:



Puesto de trabajo y descripción de funciones.



Jornada y distribución horaria. Información sobre trabajo a turnos y/o nocturnos.



Salario base y complementos salariales. Periodicidad y forma de pago.



Vacaciones anuales y procedimiento de fijación.



Período de prueba. Obligaciones de ambas partes durante el mismo.



Retribución variable: cálculo y criterios para su percepción.



Identificación del convenio colectivo aplicable.



¿A quién **afecta**?

Esta nueva normativa afecta a:



Nuevas contrataciones

Cuya duración sea superior a 4 semanas: La información deberá facilitarse antes del inicio de la relación laboral.



Contratos ya vigentes

Los trabajadores podrán solicitar esta información a su empresa, la cual dispondrá de 30 días hábiles para facilitarla.



Cambios en las condiciones laborales

Las modificaciones que afecten a esta información deberán ser puestas a disposición del trabajador lo antes posible.

Una mayor transparencia, más confianza en el entorno laboral.

El RD 723/2026 impulsa relaciones laborales más claras, equilibradas y seguras,
reforzando los derechos de las personas trabajadoras.

¿NECESITAS MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL RD 723/2026?

Nuestro equipo de consultoría laboral está a tu disposición
para ayudarte a identificar cómo te afecta y asesorarte en su
implementación.



**Análisis de
impacto**



**Asesoramiento
especializado**



**Implementación y
seguimiento**

Solicita información



Sitio web

www.pfsgrupo.com

Correo electrónico

info@pfsgrupo.com